

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA KAREN MARLEN  
ROJAS CANIUPAL EN REEMPLAZO  
KATHERINE LEIVA SILVA.

170

INDEPENDENCIA, 15 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO, 161

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Srta. Katherine Leiva Silva, se encuentra con Licencia Médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

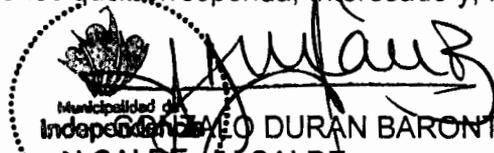
NOMBRASE en calidad de reemplazo a Doña **Karen Marlen Rojas Caniupal**, Nivel 15, categoría C) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Técnico en salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 28 de diciembre 2018, hasta el día 06 de enero de 2019, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$358.245.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$358.245.-, lo que da un total de \$716.490.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Rojas, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,  
REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
Municipalidad de Independencia  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Contador Auditor

  
Municipalidad de Independencia  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Parte